

Nota de Prensa N° 375/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: UGEL HUANTA DEBE EVITAR COBROS INDEBIDOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS

- ***I. E. Nuestra Señora de las Mercedes cobraba S/ 69 por certificado de estudios cuando documento es gratuito.***

El módulo de la Defensoría del Pueblo en Huanta instó a la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de la provincia a supervisar y garantizar que las instituciones educativas no realicen cobros indebidos a madres y padres de familia por documentos que deben entregarse de manera gratuita.

Recientemente, se tomó conocimiento por un padre de familia que la I. E. Nuestra Señora de las Mercedes exigía el pago de S/ 69 por concepto de certificado de estudios del nivel primario utilizando un talonario de cobros. Ante ello, personal de la Defensoría del Pueblo se comunicó con el director del colegio quien sostuvo que el dinero cobrado se destinaba a gastos de impresión y compra de materiales de escritorio debido a que la UGEL Huanta no les había hecho entrega de los mismos.

“En la comunicación con el director también se nos informó que contaban con la Resolución Directoral N° 090-2019 del 18 de noviembre del 2019 que aprueba el TUPA y en la que se hace referencia a este cobro. En razón de ello, solicitamos a la UGEL Huanta dejar sin efecto dicha resolución por contravenir las normas establecidas por el Ministerio de Educación. Asimismo, solicitamos ordenar la devolución del dinero a las madres y los padres de familia que hayan efectuado este tipo de pagos”, indicó Richard Olivera, coordinador del módulo de la Defensoría del Pueblo en Huanta.

De la misma manera, se solicitó iniciar un proceso administrativo disciplinario contra el director, quien asumió funciones en enero de 2021, pues se identificó que serían cerca de 100 personas las que pagaron por los certificados de estudios. El pedido fue aceptado por las autoridades de la UGEL Huanta, quienes indicaron, además, que también se investigará a la anterior dirección porque dichos cobros se remontan a los años 2019 y 2020.

Finalmente, el módulo de la Defensoría del Pueblo en Huanta solicitó a la UGEL que brinde información de las instituciones educativas de su jurisdicción y la cantidad de material que se les brinda, así como el cronograma de entrega a fin de verificar que se esté cumpliendo con dotarlas de lo necesario, teniendo en cuenta que, en la mayoría de casos, las clases se desarrollan de manera virtual.

Huanta, 18 de marzo de 2021